



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

31 de Enero de 2024

ACTA NO. 01 - DE RESOLUCIÓN DE ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS, CON LA REFERENCIA Ref. No. AMDF-CCC-CP-2024-0001, LA CONSTRUCCION DE LOS LOTES: LOTE I: 1.- CONSTRUCCIÓN BOULEVAR LA PIÑA (SANEAMIENTO CAÑADA DE SEMO); LOTE II: 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO LOS MANGOS (SAN MIGUEL) (REML); LOTE III: 1.- TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA COMUNITARIA CAO BAL. MUNICIPIO DE FANTINO.

Los miembro del comité de compras y contrataciones, en virtud de la convocatoria que le fuere hecha con motivo de la necesidad de realizar enmiendas al pliego de condiciones del procedimiento con la **Ref. No. AMDF-CCC-CP-2024-0001, LA CONSTRUCCION DE LOS LOTES: LOTE I: 1.- CONSTRUCCIÓN BOULEVAR LA PIÑA (SANEAMIENTO CAÑADA DE SEMO); LOTE II: 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO LOS MANGOS (SAN MIGUEL) (REML); LOTE III: 1.- TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA COMUNITARIA CAO BAL. MUNICIPIO DE FANTINO.**

El Presidente del Comité de Compras, **LIC. JUAN ALBERTO GALAN RESTITUYO**, deja abierta la sección, comunicando a los presente, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Ponderar la necesidad de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento con la Referencia **NO. AMDF-CCC-CP-2023-0002, LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN LOS LOTES: LOTE I: 1.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA ALTAGRACIA 2.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN MIGUEL; LOTE II: 1.- CONSTRUCCIÓN DE BADENES, 2.- REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL; LOTE III: 1.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CAMINOS VECINALES MUNICIPIO DE FANTINO - SECTOR CAO BAL – SECTOR COMEDERO – SECTOR SAN MIGUEL**, en lo que respecta:

- a) Fuente de recursos (Pag. 16)
- b) Forma de pago (Pag. 16)
- c) Documentación legal (Pag. 20)
- d) Planos, listado de partida y especificaciones técnicas (Pag. 31)
- e) Garantía de seriedad de la oferta (Pag. 13)
- f) Criterio de evaluación de la oferta económica (Pag. 26)
- g) Criterio de adjudicación (Pag. 26)
- h) Cambio de Plazos Presentación de Garantías (Pag. 13)

SEGUNDO: Ponderar que una vez haya comprobado la necesidad de realizar la enmienda que se han indicado, sea procedente ordenar las modificaciones que sean pertinentes y conforme con las disposiciones legales, al pliego de condiciones de dicho proceso.

Que por los motivos que fueron señalados al inicio de la presente acta, los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones, han conocido sobre la necesidad o no de producir una enmienda al pliego de condiciones del procedimiento con la Referencia **NO. AMDF-CCC-CP-2023-0002, LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN LOS LOTES: LOTE I: 1.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA ALTAGRACIA 2.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN MIGUEL; LOTE II: 1.- CONSTRUCCIÓN DE BADENES, 2.- REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL; LOTE III: 1.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CAMINOS VECINALES MUNICIPIO DE FANTINO - SECTOR CAO BAL – SECTOR COMEDERO – SECTOR SAN MIGUEL.**

Que la enmienda que se ha ponderado, permiten determinar, que son necesarias, para que así los oferentes de dicho proceso, puedan verificar y tomar en cuenta las misma al momento de la presentación de sus respectivas ofertas, lo cual es útil, no solo para el cumplimiento de la ley, sino para la ejecución de dichos proyectos, que de conformidad con el artículo 81, del Decreto 543-12, del 6 de septiembre del 2012, se pueden realizar las enmiendas que se han señalado.

Por tales motivos: EL Comité de Compras y Contrataciones dicta la resolución siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, la debida corrección de: Fuente de recursos, Documentación legal, Forma de pago (pág. 16 del pliego de condiciones), Planos, listado de partida y especificaciones técnicas, Garantía de seriedad de la oferta, Criterio de evaluación de la oferta económica, Criterio de adjudicación, dichas correcciones se realizaran al **Pliego de Condiciones General**, y ordena subir un nuevo Pliego de Condiciones, con las corrupciones específicas realizadas.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sección, siendo las 2:00 horas de la tarde del día Jueves 03 del mes de Agosto del año 2023, formalizada la presenta acta con la firma de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Fantino.-----

En el municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, a los 31 treinta y un día del año dos mil veinticuatro 2024.

Atentamente,



LICDO. JUAN ALBERTO GALAN RESTITUYO
Representación del Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras